

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2012-254

SALTA, 22 de junio de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.915/2010.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2012-160 - mediante la cual se solicita la continuidad en el pago de haberes de la Prof. Magdalena Castro - en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra "Química Agrícola" de la Escuela de Agronomía - en carácter excepcional, entre el 21 de Noviembre de 2011 y el 27 de febrero de 2012 ambos inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 12 de junio de 2012, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2012-160 - relacionada a la continuidad del pago excepcional de los haberes de la Prof. Magdalena CASTRO - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra "Química Agrícola" de la Escuela de Agronomía - entre el 21 de Noviembre de 2011 y el 27 de Febrero de 2012 ambos inclusive, decisión enmarcada en Res. CS 469/07 y como medida de excepción a las Resoluciones 02/07 y 382/07-CS, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º. - Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Néjida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales